

Temporada 2017/18

CIRCULAR Nº 5

LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO IV

La Federación Vasca de Fútbol, por delegación de la RFEF, organizará durante la temporada 2017/18 la Competición de Liga Nacional Juvenil – Grupo IV, de acuerdo con el siguiente desarrollo:

1. Clubes participantes

Amorebieta S.D.; Antiguoko K.E. "B"; Athletic Club "B"; Aurrera de Vitoria C.D.; Barakaldo C.F.; Beasain S.D.; Danok Bat Club "B"; Deportivo Alavés "B"; Indartsu Club; C.D. Lagun Onak; Leioa S.D.; Loiola Indautxu Club; Real Sociedad de Fútbol "B"; Santutxu F.C. "A"; Tolosa C.F. y Zarautz K.E.

2. Sistema de competición

Por puntos y a doble vuelta, con un total de treinta jornadas, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol y las Normas Reguladoras de las Competiciones Juveniles de Ámbito Estatal.

3. Fechas y horarios de los partidos

Primera vuelta: 3, 10, 17 y 24 de setiembre; 1, 8, 12, 15, 22 y 29 de octubre; 5, 12, 19 y 26 de noviembre; 3 de diciembre.

Segunda vuelta: 10 y 17 de diciembre; 7, 14, 21 y 28 de enero; 4, 11 y 18 de febrero; 4, 11, 18 y 25 de marzo; 8 y 22 de abril.

Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados por la tarde, a partir de las 15,30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

Así mismo se establece una banda horaria dentro de la cual se deberán iniciar los encuentros, 10,30 a 13,00 y de 15,30 a 18,30 horas, ello lógicamente, salvo acuerdo entre los clubes contendientes.

- 2 -

4. Efectos de la clasificación

Ascenderán a la División de Honor Juvenil los clasificados en los puestos 1º y 2º.

Descenderán a Liga Vasca Juvenil, los clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º. Perderán igualmente la categoría, aunque no ocupen aquellos puestos, los inmediatamente anteriores en la clasificación final que fuera menester, en virtud de los descensos que eventualmente se produzcan de equipos pertenecientes a esta Federación, de la División de Honor Juvenil, siempre que dicha circunstancia suponga un exceso de clubes en la meritada categoría.

5. Sustituciones

En el transcurso de los partidos podrán llevarse a cabo hasta <u>cuatro</u> sustituciones de jugadores, entre un máximo de <u>cinco</u> eventuales suplentes, cuyos nombres igual que el de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro.

6. Árbitros

Trío arbitral. Dirigirán los encuentros árbitros de una categoría al menos de Tercera División, siendo de la Territorial donde se juegue el partido.

7. Reglamentación Disciplinaria

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá el Juez Único de la Liga Nacional Juvenil Grupo IV de ésta Federación Vasca de Fútbol y el Comité de Apelación de la Real Federación Española de Fútbol.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 28 de agosto de 2017

KEPA ALLICA BILBAO Secretario General